



REPÚBLICA DOMINICANA

Junta Central Electoral

Garantía de Identidad y Democracia

UAP-2025-11-54290

Santo Domingo, D.N.
11 de noviembre de 2025.-

Señora
Bilbania Batista
 Directora General Administrativa
 Su despacho.-

Distinguida directora:

Por medio de la presente, se le comunica, al tenor de las disposiciones contenidas en la Ley Orgánica de Régimen Electoral No. 20-23, del 17 de febrero de 2023, que se acogió su oficio JCE-DGA-2025-10-123688 de fecha 06 de noviembre del 2025, el cual anexamos, referente a la aprobación para la compra de equipos e instalación de un (01) sistema de detención de incendio y a su vez un (01) sistema de supresión de incendios con agente extintor limpio, a utilizarse en las instalaciones del Centro de Servicio ubicado en el Edificio Administrativo de esta Junta Central Electoral (JCE) en la Av. John F. Kennedy; esto en virtud de que supera el umbral de compras; por lo que se autoriza al Comité de Compras y Contrataciones, realizar el procedimiento correspondiente, acorde al Reglamento para la Compra y Contrataciones de Bienes, Obras y Servicios de la JCE.

Con sentimientos de estima y deferencia, se despide,

Atentamente,

Roman Andrés Jáquez Lorenzo
 Presidente

RAJL/JAPR
YR/RD/pp

Anexo:Cotizaciones.

hs AM 8:54 21 AÑO 2025

